



**CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.  
“CORABASTOS”**

**CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 001 DE 2021**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y REDES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.**

**INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL**

**JUNIO DE 2021**

## INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL

### 1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

El objeto de la presente convocatoria, es el de seleccionar el proveedor de servicios con el cual se ha de realizar el contrato para:

**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y REDES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.**

### 1.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo con el estudio de mercado previamente realizado, La Corporación estimó el valor del presupuesto para la contratación de los servicios anteriormente referidos: la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$822.992.100.oo) INCLUIDO IVA.**

### 1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución de contrato que se suscriba con el proponente que sea seleccionado con base en la presente convocatoria, será de **SEIS (6) MESES**, término que se contará a partir de la fecha de suscripción de la respectiva Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías (pólizas).

## 2. PROPUESTAS RECIBIDAS

Mediante acta de cierre de recibo de propuestas presentadas dentro del proceso de convocatoria pública 001 de 2021 suscrita el 10 de junio de 2021 se dejó constancia de la presentación de las siguientes propuestas:

	EMPRESA	NIT	HORA RADICACIÓN PROPUESTA	NRO. FOLIOS	VALOR PROPUESTA
1	INGENIERIA ROCA SAS	900.618.529-2	10 DE JUNIO DE 2021 12:50 PM	74 FOLIOS (ORIGINAL) Y 1 CD 80 FOLIOS COPIA	\$820.585.920.00
2	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP	900.324.021-0	10 DE JUNIO DE 2021 1:50 PM	62 FOLIOS (ORIGINAL) Y 1 CD 62 FOLIOS (COPIA 1)	\$818.095.505.00

### **3. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Las propuestas recibidas fueron objeto de verificación de requisitos habilitantes a efectos de determinar si cumplían lo exigido en el pliego de condiciones para ser evaluadas.

### **4. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

#### **4.1 CAPACIDAD JURÍDICA**

Mediante Informe de Verificación Jurídica de fecha 15 de junio de 2021, el Jefe de la Oficina Jurídica determinó, respecto de las propuestas recibidas en el proceso de Convocatoria pública Nro. 001 de 2021 que:

El proponente INGENIERIA ROCA SAS En la póliza de seriedad de la oferta, no presenta sus cláusulas anexas de acuerdo con el pliego de condiciones, se debe adjuntar para subsanar.

En el registro único de proponentes - Rut códigos UNSPCS, dentro del certificado de cámara de comercio que aporta el proponente, no incluye los códigos 72 10 29, 72 15 19, 72 15 35 y 72 15 40, que fueron exigidos de conformidad con la adenda No. 1, en respuesta a las observaciones presentadas por la firma IV INGENIERIA SAS, la cual fue publicada en la página web de la Corporación.

El proponente ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP, En la póliza de seriedad de la oferta, no presenta sus cláusulas anexas de acuerdo con el pliego de condiciones, se debe adjuntar para subsanar.

Durante el término definido en el pliego de condiciones para subsanar requisitos habilitantes la empresa INGENIERÍA ROCA SAS no aporto documentos para acreditar capacidad jurídica relacionado con la póliza de seriedad de la oferta con el registro único de proponentes, en consecuencia, la verificación de requisitos habilitantes de naturaleza jurídica determina que no cumplió con la totalidad de los requisitos y por esta razón no se declara habilitada la oferta para hacer evaluada.

En relación con ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP dentro del término establecido en el pliego para subsanar el proponente presento vía correo los anexos de la póliza de seriedad de la oferta en cuanto al clausulado de las condiciones de las garantías constituidas, en materia de cuantía y cobertura; en consecuencia, en materia jurídica esta propuesta se declara habilitada para ser evaluada.

PROONENTES	INGENIERIA ROCA SAS	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE	CUMPLE

#### **4.2. CAPACIDAD FINANCIERA**

Mediante un informe el día 11 de junio de 2021 el Subgerente Administrativo y Financiero (e) remite la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego para acreditar capacidad

financiera en el proceso de Convocatoria Pública No. 001-2021 determinando que:

El proponente INGENIERÍA ROCA SAS no cumplió los requisitos habilitantes de naturaleza financiera relacionados con: Capital de trabajo y Patrimonio, en consecuencia, de acuerdo con el pliego tenía desde el 17 de junio hasta 21 de junio del 2021 término dentro del cual no presento ninguna documentación para subsanar la capacidad financiera en consecuencia dicha propuesta no puede considerarse hábil para ser evaluada.

Se evidencian los documentos del contador que firma los estados financieros en los folios 47 a 43 de la presente propuesta.

Para los índices que se evalúan en SMMLV, se toma como referencia el correspondiente al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente correspondiente al año 2021 \$908.526

El certificado de antecedentes del contador está vencido.

En la propuesta presentada no se evidencia el estado de resultados, por cuanto no se puede evaluar la rentabilidad del patrimonio ni la rentabilidad del activo cuya fórmula está basada con los ingresos operacionales según le pliego de condiciones.

El proponente ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP con la presentación de la propuesta acredito los requisitos habilitantes de naturaleza financiera, razón por la cual no le fue efectuado requerimiento para subsanar, en consecuencia, dicha propuesta se declara habilitada en materia financiera para ser evaluada.

PROONENTES	INGENIERIA ROCA SAS	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE	CUMPLE

#### **4.3. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA**

Mediante un informe el día 15 de junio de 2021 el Jefe De Infraestructura y Medio Ambiente remite la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego para acreditar capacidad técnica y experiencia en el proceso de Convocatoria Pública No. 001-2021 determinando que:

El proponente INGENIERÍA ROCA SAS no cumplió con los requisitos de naturaleza técnica en exigidos en el pliego, relacionados con:

El proponente NO CUMPLE, con la experiencia. de acuerdo a lo siguiente: "Las certificaciones deberán constar que el objeto del contrato se ha desarrollado durante los últimos cinco (5) años, con personas jurídicas o naturales, y cuyo valor total de la sumatoria de estas certificaciones contratos sea igual o superior al presupuesto oficial."

El proponente NO CUMPLE, con el alcance del objeto debido a que no está relacionado con el objeto de la convocatoria. Así mismo de acuerdo a las respuestas presentadas en las observaciones al pliego de condiciones se respondió lo siguiente a una de las observaciones: "... no

son tenidas en cuenta certificaciones cuyo objeto esté relacionado con “alcance de la auditoría a empresas o proyectos relacionados con servicios públicos de energía o acueducto o alcantarillado”...

En consecuencia, le fue hecho requerimiento para que en el término señalado en el pliego diera cumplimiento presentando los soportes respectivos para ser verificados; sin embargo, dentro del término establecido el proponente no entregó la documentación requerida, razón por la cual su propuesta no puede ser habilitada en materia técnica.

El proponente ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP acredito los requisitos de naturaleza técnica exigidos en el pliego y por tal razón no le fue realizado requerimiento y por ello se encuentra habilitado en materia técnica.

PROONENTES	INGENIERIA ROCA SAS	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP
CAPACIDAD TÉCNICA	NO CUMPLE	CUMPLE

## 5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Como se estableció en el Capítulo IV numeral 4.1 del Pliego de Condiciones, una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, y transcurrido el término para subsanar, aclarar y/o efectuar observaciones al informe de verificación de propuestas, se procede a realizar evaluación, otorgando el puntaje correspondiente al único factor objeto de calificación que es el precio; aclarando que las propuestas que no cumplan requisitos habilitantes no serán objeto de evaluación.

### EVALUACIÓN DEL FACTOR PRECIO (100 puntos):

De conformidad con lo establecido en el capítulo VI La propuesta que, cumpliendo los requisitos habilitantes, presenta el menor precio, se calificará con 100 puntos y las demás recibirán puntaje proporcional aplicando regla de tres simple.

Teniendo en cuenta que en relación de la convocatoria pública 001 de 2021 la Corporación de Abastos S.A recibió dos propuestas, un de ellas presentada por INGENIERÍA ROCA SAS y la segunda por ECOSERVICIOS DEL OCCIDENTE SAS ESP, de las cuales solo una, es decir la presentada por la empresa ECOSERVICIOS DEL OCCIDENTE SAS ESP cumplió la totalidad de los requisitos habilitantes; en consecuencia, se procede a realizar la correspondiente evaluación de la oferta económica por ella presentada, como se especifica a continuación:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Valor propuesta con el menor valor}^* 100}{\text{Valor propuesta}}$$

Reemplazando: 
$$\text{Puntaje} = \frac{818.095.505^*100}{818.095.505}$$

Puntaje a otorgar en relación con la oferta económica **100 puntos**

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 001 de 2021 **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y REDES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.**

Conforme a lo anterior se consolidó lo siguiente:

## 6. CONSOLIDADO FINAL

De acuerdo con la verificación y evaluación realizada y reflejada en los cuadros adjuntos, el comité evaluador de la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2021 concluye que la propuesta presentada por **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP** es la única que cumplió los requisitos habitantes de naturaleza jurídica, técnica y financiera, siendo objeto de evaluar su oferta económica la cual obtuvo un total de 100 puntos.

PROONENTE	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OTORGADO
<b>ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA \$818.095.505.oo</b>	<b>100</b>
	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100</b>

## 7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Con base en la verificación de requisitos habitantes y evaluación de la oferta, el Comité Evaluador asignado para la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2021 recomienda al Gerente General de la Corporación adjudicar el contrato derivado de la misma al proponente **ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP** identificado con NIT. 900.324.021-0, por valor de **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$818.095.505.oo) INCLUIDO IVA.**

## 8. FECHA Y PROFESIONALES A CARGO

Bogotá D.C., 24 de junio de 2021.

**ORIGINAL FIRMADO**

**HERNAN GIRALDO MOLINA**  
Subgerente Administrativo y Financiero (E)

**ORIGINAL FIRMADO**

**NELSON DARÍO RAMÍREZ ROJAS**  
Jefe Oficina Jurídica

**ORIGINAL FIRMADO**

**JUAN PABLO VARGAS QUEMBA**  
Jefe Infraestructura y Medio Ambiente